Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/06/2025 07:16:06 pm

Recibo No. 10036557, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08256BNAAG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	E.M.S. ARQUITECTURA S.A.S.
Nit.:	900315426-1
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	775479-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	01 de octubre de 2009
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	28 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 3 OESTE # 3 - 13 OF 302 ED BALBOA
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	pescruceria@emsarq.com
Teléfono comercial 1:	3146158445
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	3176385986

Dirección para notificación judicial:	CL 3 OESTE # 3 - 13 OF 302 ED BALBOA
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	pescruceria@emsarq.com
Teléfono para notificación 1:	3146158445
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	3176385986

La persona jurídica E.M.S. ARQUITECTURA S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10036557, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08256BNAAG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 25 de septiembre de 2009 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de octubre de 2009 con el No. 11344 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada E.M.S. ARQUITECTURA S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: TERMINO INDEFINIDO

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL EL DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO, PAISAJÍSTICO Y ESTRUCTURAL DE PROYECTOS, CONSULTORÍAS E INTERVENTORÍAS DE OBRA Y DISEÑO, ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES. ASÍ MISMO, REALIZARA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) DISEÑO GRÁFICO, B) ANIMACIÓN POR COMPUTADOR, C) CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA URBANA UNIFAMILIAR Y MULTIFAMILIAR, D) CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS RURALES, E) EL DESARROLLO DE URBANIZACIONES Y PARCELACIONES, F) REMODELACIÓN Y ACABADOS DE TODO TIPO DE VIVIENDAS, G) ADMINISTRACIÓN DE BIENES RAÍCES, H) ACABADOS PARCIALES DE TERRENOS Y OBRAS EJECUTADAS, I) EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE EMERGENCIA, J) COMPRA Y VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, K) CONSTRUCCIÓN DE VÍAS, ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS, OBRAS DE ARTE Y OTRAS OBRAS CIVILES, L) CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS Y DE TELEVISIÓN, VOZ Y DATOS, M) CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS PESADAS E INDUSTRIALES, N) LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CIVILES Y COMERCIALES DE SOCIEDADES PARA LA EXPLOTACIÓN DE NEGOCIOS QUE CONSTITUYEN SU OBJETO O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON ÉL, O) IMPORTACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS, INSUMOS Y MATERIALES PRIMAS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, P) IMPORTACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, Y Q) LA PRESENTACIÓN O AGENCIAMIENTO DE EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS PARA LA DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN NACIONAL O INTERNACIONAL DE LOS PRODUCTOS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN EN TODAS SUS MODALIDADES. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ: A) CELEBRAR EL CONTRATO DE MANDATO CIVIL O COMERCIAL, EN TODAS SUS MODALIDADES Y ACTUAR EN REPRESENTACIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, MEDIANTE PODER GENERAL O ESPECIAL. B) ADQUIRIR, ENAJENAR, PERMUTAR, GRAVAR, ADMINISTRAR, TOMAR, DAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. C) INTERVENIR ANTE TERCEROS O ANTE LOS ACCIONISTAS MISMOS, COMO ACREEDORA, O COMO DEUDORA, EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO, DANDO O RECIBIENDO LAS GARANTÍAS DEL CASO, CUANDO HAYA LUGAR A ELLAS D) CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO Y COMPAÑÍAS TODAS LAS OPERACIONES DE CRÉDITO Y DE SEGURO QUE SE RELACIONEN CON LOS NEGOCIOS Y BIENES SOCIALES. E) GIRAR, ACEPTAR, ASEGURAR, COBRAR, PIGNORAR, CEDER Y NEGOCIAR, EN GENERAL, TÍTULOS, VALORES Y CUALQUIER OTRA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO. F) FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE SE PROPONGAN ACTIVIDADES SEMEJANTES, COMPLEMENTARIAS O ACCESORIAS DE LA EMPRESA SOCIAL. G) TRANSIGIR, DESISTIR O APELAR DE LAS DECISIONES DE ÁRBITROS DE LA CUESTIONES EN QUE TENGAN INTERÉS FRENTE A TERCEROS O CON RESPECTO A LOS ASOCIADOS

Recibo No. 10036557, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08256BNAAG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MISMOS O A SUS ADMINISTRADORES O TRABAJADORES, H) TRANSFORMARSE EN OTRO TIPO LEGAL DE SOCIEDADES O FUSIONARSE CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES, I) CELEBRAR Y EJECUTAR EN GENERAL TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS DE TODOS LOS ANTERIORES, LOS QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y LOS DEMÁS QUE SEAN CONDUCENTES AL LOGRO DE LOS FINES SOCIALES.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$5,000,000
No. de acciones:	5,000
Valor nominal:	$1,000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$5,000,000
No. de acciones:	5,000
Valor nominal:	$1,000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	$5,000,000
No. de acciones:	5,000
Valor nominal:	$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

ORGANOS DE LA SOCIEDAD. LA SOCIEDAD TENDRA UN ORGANO DE DIRECCION, DENOMINADO ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y UN REPRESENTANTE LEGAL. LA REVISORIA FISCAL SOLO SERA PROVISTA EN LA MEDIDA EN QUE LO EXIJAN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

REPRESENTACION LEGAL. LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRA SUPLENTES.

LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARAN EN CASO DE DIMISION O REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACION PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA.

LA CESACION DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACION DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO.

LA REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRA QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRA REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO.

EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES

Recibo No. 10036557, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08256BNAAG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA.

TODA REMUNERACION A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERA SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 003 del 30 de diciembre de 2022, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2023 con el No. 1500 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	PAULO ANDRES ESCRUCERIA	C.C.94531590

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún

Recibo No. 10036557, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08256BNAAG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7111
Actividad secundaria Código CIIU: 7112
Otras actividades Código CIIU: 4290

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	E.M.S. ARQUITECTURA S.A.S.
Matrícula No.:	775480-2
Fecha de matricula:	01 de octubre de 2009
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CL 3 OESTE # 3 - 13 OF 302 ED BILBAO
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Recibo No. 10036557, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08256BNAAG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $51,247,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:7111

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

